



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 MAR 2012

Expte. N° 21.044/11

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 003-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por la mencionada resolución se dan por finalizadas las funciones de la Prof. Cecilia Inés SÁNCHEZ NADER, D.N.I. N° 28.261.296, en un cargo SUPLENTE de PRECEPTOR, turno mañana en el citado Instituto, a partir del 1° de febrero de 2012.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 003-2012-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de fecha 8 de febrero de 2012, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dña. MARTA ELENA TORINO  
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0114-12



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 8 de febrero de 2012

Expediente N° 21.044/11.-

RESOLUCIÓN N° 003-2012 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 109-2011 – I.E.M., de fecha 14/10/2011, homologada por Resolución Rectoral N° 1004-11, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a la Prof. Cecilia Inés SÁNCHEZ NADER, DNI N° 28.261.296, en un cargo SUPLENTE de PRECEPTOR, turno mañana de este Instituto, a partir del 14 de octubre de 2011 y hasta el reintegro del Prof. Oscar Marcelo LÓPEZ, en uso de licencia sin goce de haberes.

Que el Prof. LÓPEZ se reintegró a su cargo el 1° de febrero del año en curso, por lo que corresponde dar por finalizadas las funciones de la Prof. Cecilia Inés SÁNCHEZ NADER.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de la Prof. Cecilia Inés SÁNCHEZ NADER, DNI N° 28.261.296, en un cargo SUPLENTE de PRECEPTOR, turno mañana de este Instituto, a partir del 1° de febrero de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. -

JUANA LUCRECIA RAMOS  
Secretaría  
I. E. M. - SALTA

Lic. MARIA DEL CARMEN AMRÍA  
DIRECTORA  
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
SALTA